



Rad: 68-081-4003-002-2018-00130-00

Pro. VERBAL (PERTENENCIA)

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se arrió el Informe del perito designado dentro del Proceso Verbal de Pertenencia radicado bajo el No. 2018-00061 que se solicitó en Acta de Audiencia llevada a cabo el 11 de febrero de 2021, allegan solicitud de abogado y parte del proceso en mención, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el Informe Secretarial el Juzgado Dispone:

-Póngase a disposición de las partes el Informe pericial aportado y solicitado del perito designado dentro del Proceso verbal de Pertenencia radicado bajo el No.2018-00061, para los fines pertinentes y los efectos del art.228 del C.G.P.

-En cuanto al poder y escrito allegado, previo a dar trámite se solicita al abogado que lo aporta que aclare en qué calidad acude al presente proceso, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 y s.s. del C.G.P., a fin de impartirle el trámite que corresponda.

NOTIFIQUESE.


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.